

17 de mayo de 2016

**CIRCULAR 09 (2015-16)**

**DECANOS Y DIRECTORES DE ESCUELAS**

Palmira N. Ríos González, Ph. D.  
Decana

**PROPUESTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES Y  
CONFERENCIAENTES VISITANTES AÑO ACADÉMICO 2016-2017**

El Decanato de Asuntos Académicos estará recibiendo propuestas para la contratación de profesores y conferenciantes visitantes para el año académico 2016-2017. Por segundo año no estaremos recibiendo la petición en papel, hemos establecido un enlace el cual se encuentra en nuestra página electrónica <http://daarrp.uprrp.edu/daa/> y le permitirá presentar la petición en una **plantilla digital que estará disponible a partir del 18 de mayo de 2016 y la cual deben completar en o antes del 31 de mayo de 2016**. Le estamos anejando dos contraseñas, una para el empleado que designe para registrar la petición y otra para quien aprueba.

La unidad proponente someterá una propuesta la cual debe incluir la aportación de la unidad para sufragar los costos de la persona a contratarse, y debe estar fundamentada en el plan de desarrollo, la evaluación del programa y el plan estratégico de la Facultad o Escuela. El decano de Facultad o director de Escuela debe establecer la prioridad entre las propuestas de su unidad. De esta forma contribuirán a la toma de decisiones del Decanato de Asuntos Académicos, toda vez que los fondos disponibles son limitados. Las solicitudes se evaluarán de acuerdo a la disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria para profesores y conferenciantes visitantes y a tenor con la situación fiscal del Recinto.

Cabe señalar que el **profesor o conferenciante visitante** es una persona de gran experiencia que se ha distinguido en el campo académico y que se contrata para dictar cátedra, conferencias o participar en cualquiera otra forma de las tareas docentes y de investigación. El **profesor visitante** se contrata por  **períodos de uno o dos semestres**. Mientras que el **conferenciante visitante** puede prestar servicios por periodos cortos en un **semestre**.

Por otro lado, sabemos que algunas de las propuestas incluirán invitados del extranjero, a quienes se les requiere trámites de visado. Les recuerdo que es necesario realizar las gestiones correspondientes con suficiente tiempo en el Decanato Auxiliar de Asuntos Internacionales, adscrito al Decanato de Estudiantes, para asegurar la participación del recurso. Agradeceré el fiel cumplimiento de la fecha límite para poder evaluar y recomendar al señor Rector las contrataciones de los visitantes propuestos.

Reciban un saludo cordial.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
Recinto de Río Piedras  
Decanato de Asuntos Académicos

Apartado Postal 23344  
San Juan, PR 00931-3344  
787.764.0000 Ext. 8500

<http://daarrp.uprrp.edu/daa>  
[asuntosalacademicos.rrp@upr.edu](mailto:asuntosalacademicos.rrp@upr.edu)

